

Premio Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Provincia de Santa Fe) - Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas (FBCB-Universidad Nacional del Litoral) a las mejores tesinas de la carrera de Licenciatura en Biotecnología.

Fundamentación:

El Premio Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Provincia de Santa Fe) - Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas (FBCB-Universidad Nacional del Litoral) a las mejores tesinas de la carrera de Licenciatura en Biotecnología surge como una forma de reconocer y promover la generación del conocimiento en el área de la biotecnología. El objetivo es premiar a las mejores tesinas de grado desarrolladas por estudiantes de la carrera de Licenciatura en Biotecnología de la Universidad Nacional del Litoral que puedan contribuir al desarrollo regional.

La biotecnología ha inspirado atención a escala mundial durante las últimas décadas debido a su potencial impacto en la mejora de la calidad de vida. La biotecnología implica la aplicación de la ciencia y la ingeniería al empleo de organismos vivos o compuestos derivadas de dichos organismos, para generar productos y servicios que puedan resultar beneficiosos. Entre los productos se incluyen sustancias que permiten facilitar el diagnóstico, la prevención y el tratamiento de enfermedades humanas y animales; aumentar la productividad de los cultivos, controlar y hasta eliminar las plagas que los afectan; o reemplazar sustancias químicas, materiales y procesos que consumen fuentes no renovables o son peligrosas por su negativo impacto medioambiental y la generación de bio-energía.

En la ciudad de Santa Fe, en la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), se dicta la carrera de Licenciatura en Biotecnología en forma ininterrumpida desde hace más de 20 años. El plan de estudios vigente fue aprobado por Resolución del Consejo Superior de la UNL N° 149/97 y por Resolución del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación N° 1.739/97 y constituyó una ampliación de la oferta educativa de la FBCB en un campo de conocimientos que presentaba enorme potencialidad, y que actualmente ha superado con creces las expectativas originales.

La ubicación de la Facultad en la zona centro de la Provincia de Santa Fe, con una gran influencia sobre todo en el sector centro-norte de la misma, y también en la

Dr. Javier Lottersberger  
DECANO  
Fac. de Bioquímica y Cs. Biológicas  
U.N.L.



Provincia de Entre Ríos, la convirtió en un referente regional no solo en la formación académica y en investigación científico-tecnológica sino también en transferencia de los resultados de la investigación. En la provincia de Santa Fe, existe un desarrollo de empresas de base biotecnológica que están concentradas geográficamente en los alrededores de las ciudades de Santa Fe y Rosario. Ambas ciudades son centros generadores de conocimiento científico y tecnológico que cuentan tanto con recursos humanos calificados en biotecnología como con infraestructura y políticas de vinculación tecnológica entre los organismos de ciencia y tecnología y el medio, que alientan la formación de empresas de base biotecnológica. Dichas empresas tienen características peculiares y deberían poder ser potenciadas. En las síntesis y conclusiones del informe "*Las empresas de biotecnología en la Provincia de Santa Fe (2009)*"<sup>1</sup>, se indica que las mismas facturaron alrededor de 370 millones de pesos en el año 2008, 180 de los cuales corresponden exclusivamente a ventas de productos biotecnológicos propios. Ello representa una porción no despreciable de lo generado a nivel país. Además, en sus planteles laborales, cuentan con una gran proporción de recursos humanos de alta calificación (en comparación a la media de la industria manufacturera)<sup>2</sup>. Asimismo se caracterizan por su nivel de innovación tanto en productos como procesos.

El plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Biotecnología incluye la aprobación de una tesina final como parte de los requisitos necesarios para acceder al título de grado. Dicho trabajo escrito -incluida su posterior defensa oral ante un jurado competente- posee en un número significativo de casos, una calidad digna de destacar ya que muchas veces origina publicaciones científicas en revistas de jerarquía internacional y/o sienta las bases de desarrollo de nuevos productos o servicios o la mejora de procesos. Por otra parte, dicha tesina no es concebida desde la institución exclusivamente en relación con los requisitos para obtener el grado de licenciatura sino que es un trabajo que "mira hacia adelante", o sea que tiene como meta continuar fomentando en los estudiantes el hábito de la investigación para que un futuro inmediato encaren trabajos originales y propios, y que puedan eventualmente transferir esos conocimientos, generándose múltiples ideas-proyectos que pueden ser la base de futuros desarrollos.

<sup>1</sup> Informe realizado por el Lic. Roberto Bisang y la Lic. Lilia Stubrin en el marco de un Convenio de colaboración celebrado entre la Oficina de la CEPAL de Buenos Aires y el gobierno de la Provincia de Santa Fe a través de la Secretaría de Empresas de Base Tecnológica del Ministerio de Producción.

<sup>2</sup> Alrededor del 50% de los empleados en biotecnología tiene algún estudio de postgrado en Argentina o en el exterior. En términos de los perfiles académicos, las formaciones en química y biología, y en menor medida en agronomía, predominan entre los recursos humanos empleados en estas empresas. Informe "*Las empresas de biotecnología en la Provincia de Santa Fe (2009)*"

Dr. Javier Lottersberger  
DECANO  
Fac. de Bioquímica y Cs. Biológicas  
U.N.L.

**Bases para el Premio Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Provincia de Santa Fe) - Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas (FBCB-Universidad Nacional del Litoral) a las mejores tesinas de Licenciatura en Biotecnología.**

**Artículo 1º:** Podrán aspirar al premio "Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Provincia de Santa Fe) - Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas (FBCB-Universidad Nacional del Litoral)" a las mejores tesinas de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (FBCB-UNL), todos aquellos alumnos que hayan aprobado su tesina de grado entre el 1 de junio del año inmediato anterior en que se otorgará y el 31 de mayo.

**Artículo 2º:** La inscripción de los aspirantes al premio "Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Provincia de Santa Fe)- Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas (FBCB-Universidad Nacional del Litoral)" tendrá lugar entre el 1º de junio y el 1º de agosto del año en que se otorgue, en la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral.

**Artículo 3º:** Para su inscripción los aspirantes deberán presentar en Mesa de Entradas de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas (UNL), o bien remitir por correo certificado con aviso de retorno un (1) ejemplar en papel y otro en formato electrónico de su tesina de licenciatura aprobada, con constancia de aprobación expedida por la Universidad Nacional del Litoral y un (1) Curriculum Vitae actualizado. Esta documentación deberá encabezarse con una nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, declarando conocer y aceptar las bases del Premio, y solicitando la inscripción para aspirar al Premio "Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Provincia de Santa Fe) - Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas (FBCB-Universidad Nacional del Litoral)" a las mejores tesinas de la carrera de Licenciatura en Biotecnología.

**Artículo 4º:** El jurado que seleccionará las tesinas premiadas será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas a propuesta de la Coordinación de carrera de Licenciatura en Biotecnología, una vez cerrada la inscripción y en cada ocasión. El jurado estará constituido por tres integrantes, los cuales deberán ser prestigiosos referentes en el campo de la biotecnología.

Dr. Javier Lottersberger  
DECANO  
Fac. de Bioquímica y Cs. Biológicas  
UNL.



**Artículo 5°:** El Jurado analizará las tesinas presentadas y seleccionará tres (3) en orden estricto, correspondiéndole a la primera, el Premio "Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva (Provincia de Santa Fe)- Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas (FBCB-Universidad Nacional del Litoral)" a la mejor tesina en Biotecnología del año correspondiente. A la segunda y tercera le corresponderá la mención especial "Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Provincia de Santa Fe) - Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas (FBCB-Universidad Nacional del Litoral)" a las mejores tesinas de Licenciatura en Biotecnología del año correspondiente.

**Artículo 6°:** El jurado solo considerará las Tesinas fehacientemente presentadas antes de la fecha de cierre, considerándose comprobante de entrega el sello de Mesa de Entradas o el matasellos de correo en el sobre de envío y aviso de retorno para los remitidos por este medio.

**Artículo 7°:** El dictamen del Jurado fundado por escrito, será inapelable y deberá producirse antes del 1° de octubre del año que se otorgue el Premio, salvo razones de fuerza mayor debidamente fundadas.

**Artículo 8°:** El Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, recepcionará el dictamen y realizará la proclamación de los candidatos seleccionados. De común acuerdo se definirá día y lugar del acto público de entrega de premios.

**Artículo 9°:** En cada convocatoria el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Provincia de Santa Fe) otorgará una suma de dinero establecida correspondiendo el 50% al primer premio y un 25% a cada una de las menciones especiales. Por su parte, el monto de dinero de cada uno de los premios se distribuirá de la siguiente manera:

- a) 50% en concepto de retribución al autor de la tesina de grado.
- b) 50% en concepto de gastos de investigación: refiriendo con ello a insumos, bienes fungibles, pagos de servicios, destinados al laboratorio donde se realizó la tesina.

Dr. Javier Lotfersberger  
DECANO  
Fac. de Bioquímica y Cs. Biológicas  
U.N.L.